

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20245100317941



Bogotá D.C. 06-12-2024

Señor

**Anónimo**

Documento: No reporta

Teléfono: 3142836867

Dirección: COLEGIO RICAURTE I.E.D

Correo Electrónico: [vimag1@hotmail.com](mailto:vimag1@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de petición No 20242100410612 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Bogotá te escucha No 5224812024

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D y en especial de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

En respuesta a su solicitud donde manifiesta lo siguiente “(...)ESTAMOS PARTICIPANDO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS: COLEGIO RICAURTE I.E.D, EN MINI FUTBOL SALA: PREINFANTIL E INFANTIL, HE SOLICITADO INFORMACION A TRAVES DEL CONMUTADOR Y CORREO ELECTRONICO (NO CONTESTAN EN EL IDR D) HOY ME ENTERO QUE FUE APLAZADO PARA EL AÑO 2025, LOS CANALES DE USTEDES NO SIRVEN Y NO CONTESTAN, DE IGUAL FORMA NOS SOLICITAN CORREOS, TELEFONOS Y NO COMUNICAN, "SEAN SERIOS" LLEVAN REALIZANDO LOS JUEGOS CUALQUIER NUMERO DE AÑOS Y LOS PROBLEMAS DE COMUNICACION SON LOS MISMOS, GUARDO LA ESPERAZA QUE A TRAVES DE ESTE PQR, CAMBIEN AUNQUE LO DUDO.(...)”

### Respuesta:

Informamos que con el fin de brindar las garantías técnicas en la realización de la fase Distrital de los deportes que aún no se han convocado y atendiendo que las instituciones públicas y privadas se encuentran próximos a finalizar su periodo académico, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D, informa que estos deportes serán programados a partir del primer semestre del año 2025.

Esta comunicación se dio formalmente a la secretaria de Educación de Bogotá el pasado 16 de noviembre del 2024, solicitando la multiplicación a todas las instituciones educativas públicas y privadas en aras de notificar a los deportistas inscritos para la participación de los Juegos Intercolegiados 2024. Se adjunta comunicado para su conocimiento.

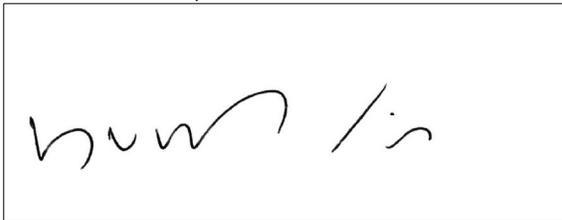
DEPORTES SIN CONVOCAR EN 2024

Festivales Escolares
Mini Baloncesto
Mini Voleibol
Mini Futsal
Balonmano
Rugby
Sóftbol

Agradecemos sus observaciones y se realizará el respectivo escalamiento de la solicitud pretendiendo platear una mejora constante, para el desarrollo de las próximas vigencias de los Juegos Intercolegiados, para garantizar una excelente experiencia en la participación de cada uno de los participantes, tanto deportistas, como familiares e instituciones educativas.

Esperamos haber brindado claridad a su inconveniente, para cualquier información adicional, podrá comunicarse a través del correo [juegosintercolegiados@idrd.gov.co](mailto:juegosintercolegiados@idrd.gov.co).

Cordialmente,



**LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ**  
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Comunicado Festivales escolares y minideportes 2024  
Copia: N/A

Elaboró: Mary Angelica Benavides Vanegas – Contratista Área Deportes  
Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro – Contratista Área Deportes  
Revisó: Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco – Profesional especializado grado 9 Área de Deportes  
Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD  
Aprobó: Óscar Oswaldo Ruiz Brochero – Profesional especializado Grado 11 Área de Deportes

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20245100296691



Bogotá D.C. 16-11-2024

Señora

**ISABEL SEGOVIA OSPINA**

Secretaria de Educación de Bogotá

Documento: No reporta

Teléfono: 601 3241000

Dirección: Av. El Dorado No 66-63

Correo Electrónico: [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co)

Ciudad

**Asunto:** Realización de los Festivales Escolares, Mini Baloncesto, Mini Voleibol, Mini Futsal, Balonmano, Rugby y Sóftbol del programa Juegos Intercolegiados Bogotá 2024.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D y en especial de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

De conformidad con lo establecido en la resolución 00316 del 14 de mayo de 2024 “*Por medio de la cual se expide la norma reglamentaria del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2024*”, y la resolución 0899 del 25 de junio de 2024 “*Por medio de la cual se reglamentan los Juegos Intercolegiados Bogotá 2024*”. El programa “Juegos Intercolegiados Bogotá 2024” son las competencias deportivas desarrolladas en la ciudad de Bogotá, dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados, entre los 7 y los 17 años, representando a las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad en el marco de la ley 2236 del 2022 del Ministerio del Deporte.

Con el fin de brindar las garantías técnicas en la realización de la Fase Distrital de los deportes que aún no se han convocado los cuales se relacionan más adelante y atendiendo que las instituciones públicas y privadas se encuentran próximas a finalizar su periodo académico, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D, informa que estos deportes serán programados a partir del primer semestre del año 2025.

Por lo anteriormente citado agradecemos su amable gestión en hacer extensiva a toda la comunidad educativa a través de su intranet.

De presentarse alguna inquietud, le agradecemos contactarse con los profesionales encargados, al correo electrónico institucional [juegosintercolegiados@idrd.gov.co](mailto:juegosintercolegiados@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ**  
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Mary Angelica Benavides Vanegas – Contratista Área Deportes  
Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro – Contratista Área Deportes  
Revisó: Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco Profesional especializado grado 9  
Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD  
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional especializado Grado 11 Área de Deportes